

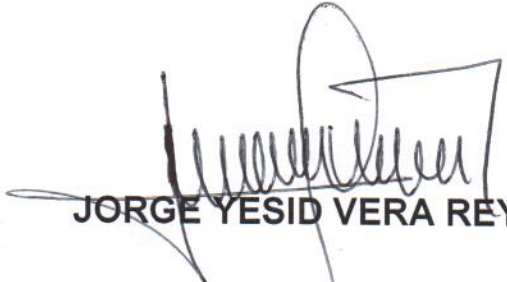
	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	Página 1 de 1	

COMISIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y COMISION SEGUNDA O COMISION DEL PLAN, DE GOBIERNO Y DE OBRAS

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario General de la Comisión Conjunta entre la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y de Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **Estudio en primer debate del** Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de mayo de 2018 y titulado: **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS PARA DISOLUCION Y LIQUIDACION DEL REFUGIO SOCIAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por la comisión conjunta, como se registra en el Acta No. 004, realizada el día 07 de mayo de 2018, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,


JORGE YESID VERA REYES

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

**COMISION CONJUNTA
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISION
SEGUNDA O DE PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS**

La Comisión Conjunta: Comisión Primera o de Hacienda y Crédito público y Comisión Segunda o de Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 07 de Mayo de 2018, Cinco minutos después de la Plenaria, (10:30 A.M.) en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, se llevó a cabo el estudio en Primer Debate:

Proyecto de Acuerdo No. 026 de 04 de Mayo de 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL REFUGIO SOCIAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Que para el estudio de este presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: **Comisión Primera:** JAVIER AYALA MORENO, HENRY GAMBOA MEZA, RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ, WILSON MANUEL MORA CADENA, JHON MARCEL PINZÓN RINCÓN Y ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. Por la **Comisión Segunda:** MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, NANCY ELVIRA LORA, URIEL ORTIZ RUIZ, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA, NELSON MANTILLA BLANCO todos ellos miembros de la Comisión Conjunta, con voz y voto en la Comisión y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo y los citados fueron los siguientes:

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS	Secretaria de Hacienda
MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME	Secretaria Jurídica
JORGE FIGUEROA CLAUSEN	Secretario de Desarrollo Social
JUANA FERNANDA CASTRO DÍAZ	Directora del Refugio Social

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte de la Presidencia de la Comisión Conjunta se dio lectura al Orden del Día.

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario, la Presidencia de la Comisión Conjunta: Primera y Segunda somete a consideración y discusión el Orden del Día siendo aprobado por los Concejales Asistentes de la Comisión Primera y Segunda.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

La Presidenta ordena al Secretario continuar con el punto 4º. del Orden del día quien procede a dar lectura:

4 – ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 026 DE 04 DE MAYO DE 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL REFUGIO SOCIAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Secretario informa a la Presidencia que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2018, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo, al Concejal: JAVIER AYALA MORENO, de la Comisión Primera y al Concejal MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA, de la Comisión Segunda, quienes radicaron la Ponencia en la Secretaría de la Comisión Conjunta y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno, Acuerdo No. 022 del 07 de Diciembre del 2016.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura a la Ponencia. El Secretario da lectura a la Ponencia Positiva.

EL Concejal Uriel Ortiz Ruiz, solicita votación nominal para la Ponencia.

La Presidencia somete a consideración y aprobación la Ponencia, votación nominal.

El Secretario informa que votaron por la Comisión Primera Seis (6) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda tres (3) Concejales Positivamente y tres (3) Concejales Negativamente. Siendo aprobada la Ponencia por la Comisión Conjunta Primera y Segunda. Por Nueve (9) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

Que aprobada la Ponencia Positiva por parte de la Comisión Conjunta, la Presidencia, ordena al Secretario dar lectura al artículo primero

El Secretario da lectura al Artículo Primero, Original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2018

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión Conjunta, la Presidencia lo somete a consideración y discusión. Los Concejales Uriel Ortiz y Wilson Mora han pedido Votación nominal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

La Presidencia ordena llamar a lista y hacer la votación nominal para el Artículo Primero. El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Seis (6) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda tres (3) Concejales Positivamente y tres (3) Concejales Negativamente. Siendo aprobado el Artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017. Por Nueve (9) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.

La Presidencia ordena llamar a lista y hacer la votación nominal para el Artículo Segunda. El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Cuatro (4) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda tres (3) Concejales Positivamente y tres (3) Concejales Negativamente. Siendo aprobado el Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017. Por Siete (7) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo Tercero.

La Presidencia ordena llamar a lista y hacer la votación nominal para el Artículo Tercero. El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Cinco (5) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda tres (3) Concejales Positivamente y tres (3) Concejales Negativamente. Siendo aprobado el Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017. Por ocho (8) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo Cuarto.

La Presidencia ordena llamar a lista y hacer la votación nominal para el Artículo Cuarto. El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Cinco (5) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda tres (3) Concejales Positivamente y tres (3) Concejales Negativamente. Siendo aprobado el Artículo Cuarto, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017. Por Ocho (8) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo Quinto.

La Presidencia ordena llamar a lista y hacer la votación nominal para el Artículo Quinto. El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Cinco

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

(5) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda tres (3) Concejales Positivamente y tres (3) Concejales Negativamente. Siendo aprobado el Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017. Por Ocho (8) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo Sexto.

La Presidencia ordena llamar a lista y hacer la votación nominal para el Artículo Sexto. El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Cinco (5) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda tres (3) Concejales Positivamente y tres (3) Concejales Negativamente. Siendo aprobado el Artículo Sexto, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017. Por Ocho (8) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo Séptimo.

La Presidencia ordena llamar a lista y hacer la votación nominal para el Artículo Séptimo.. El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Cinco (5) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda tres (3) Concejales Positivamente y tres (3) Concejales Negativamente. Siendo aprobado el Artículo Séptimo, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017. Por Ocho (8) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando, original del Proyecto de Acuerdo. La Presidencia lo somete a consideración y discusión votación nominal.

El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Cinco (5) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda tres (3) Concejales Positivamente y tres (3) Concejales Negativamente. Siendo aprobado el Considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017. Por Ocho (8) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de Motivos.

El Secretario da lectura a la Exposición de Motivos, original del Proyecto de Acuerdo.

La Presidencia lo somete a consideración y discusión. Votación nominal. El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Cinco (5)

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

Concejales positivamente y por la Comisión Segunda Dos (2) Concejales Positivamente y Dos (2) Concejales Negativamente. Siendo aprobado la Exposición de motivos, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017. por Siete (7) votos positivos y Dos (2) votos negativos.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al Preámbulo, original del Proyecto de Acuerdo.

La Presidencia lo somete a consideración y discusión el Preámbulo. Votación nominal. El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Cinco (5) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda Dos (2) Concejales Positivamente y Tres (3) Concejales Negativamente. Siendo aprobado el Preámbulo, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017. Por Siete (7) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Título.

El Secretario da lectura al Título, original del Proyecto de Acuerdo.

La Presidencia lo somete a consideración y discusión el Título. Votación nominal. El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Seis (6) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda Dos (2) Concejales Positivamente y Tres (3) Concejales Negativamente. Siendo aprobado el Título, original del Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017. Por Ocho (8) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 023 de Mayo 4 de 2018, la Presidencia propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate.

La Presidencia solicita al Secretario realizar votación nominal

El Secretario hace el llamado a lista e informa que votaron por la Comisión Primera Seis (6) Concejales positivamente y por la Comisión Segunda Dos (2) Concejales Positivamente y Tres (3) Concejales Negativamente. El Proyecto de Acuerdo No. 026 del 4 de Mayo de 2017 pasa para Segundo Debate en Plenaria. Por Ocho (8) votos positivos y Tres (3) votos negativos.

La Presidencia ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-07	Serie:	Página 6 de 6	

VI. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaría documentos y comunicaciones.

VII PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Agotado el orden del día la Presidencia levanta la sesión de la comisión conjunta siendo las 03:15 P.M. del Día 7 de Mayo de 2018.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Reglamento Interno, Acuerdo No. 022 del 07 de Diciembre del 2016.

La Presidenta,


H.C. NANCY ELVIRA LORA

Ponente Comisión 1ª.


JAVIER AYALA MORENO

Ponente, Comisión 2ª.


MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA

El Secretario,


JORGE YESID VERA REYES

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 2	

COMISION CONJUNTA ENTRE LA COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y LA COMISION SEGUNDA O COMISION DEL PLAN Y DE GOBIERNO”

PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 026 del 4 de mayo de 2018 y titulado:

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS PARA DISOLUCION Y LIQUIDACION DEL REFUGIO SOCIAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CONCEJALES PONENTES: H.C. MARTHA ANTOLINEZ GARCIA Y H.C. JAVIER AYALA MORENO

DESAROLLO DE LA PONENCIA

Señora Presidenta y Honorables Concejales:

Por designación de la Señora presidenta del Honorable Concejo Municipal, nos correspondió dar ponencia al precitado proyecto de acuerdo y efectuar estudio en comisión conjunta, para lo cual nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

Que el Refugio Social de Bucaramanga, fue creado a través del acuerdo Municipal 016 de junio 3 de 1965, como instituto de beneficencia, con el objeto social de proporcionar a menores inadaptados una atención de protección y rehabilitación social sin ánimo de lucro y sin credo político o religioso, proyectando sus servicios externos hacia el ámbito familiar, en procura de aliviar el grave problema de la niñez desamparada, así mismo, un centro de investigación a fin de integrar satisfactoriamente a los menores inadaptados y desamparados a sus familias como un intermediario social.

Que el propósito de la creación del Refugio Social era loable y reparaba en parte la problemática de abandono en el cual se encuentra este sector de la población, como es la niñez, sin embargo el paso de los años y la atención precaria de muchas administraciones anteriores llevo a convertir al Refugio Social en un ente paquidérmico y estático sin resultados satisfactorios a la noble misión de su función y sumado a esto el deterioro de las instalaciones físicas en las cuales operaba como era en la sede de la carrera 12 No. 37-51, donde por orden de los conceptos de advertencia emitidos por Secretaria de Salud y la misma Contraloría Municipal, se determinó que era imposible dadas las condiciones de insalubridad del lugar, que los niños continuaran residiendo en ese lugar y que debían trasladarse lo más pronto posible a otro sitio donde pudieran recibir un servicio digno y que las condiciones de habitabilidad fueran de optima seguridad.

Es importante resaltar en esta ponencia de comisión conjunta el concepto sanitario emitido por la Secretaria de Salud y Ambiente, fechado el día 10 de julio de 2013, en el cual concluyo en lo siguiente: “Se emite concepto sanitario DESFAVORABLE, para el funcionamiento de la actividad. Se recomienda el traslado de la misma a un predio que cumpla con las condiciones establecidas en la norma sanitaria y de seguridad para la tenencia de la población infantil”.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 2	

PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 026 del 4 de mayo de 2018 y titulado:

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS PARA DISOLUCION Y LIQUIDACION DEL REFUGIO SOCIAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Dadas las condiciones presentadas se inició el debilitamiento de Instituto Refugio Social como ente administrativo para el cumplimiento de su misión, ya que tal labor puede trasladarse para su ejecución en un programa social con esta población vulnerable o en su efecto como se viene realizando en la contratación a través de convenio con instituciones que puedan cumplir esta labor social y su resultado pueda ser positivo que tener una entidad generando mayor carga de gastos sin cumplir con su objeto misional.

Como ponentes de este importante proyecto de acuerdo solicitamos que su proceso de liquidación se ajuste a lo requerido por nuestro ordenamiento jurídico, con las debidas garantías para que el personal que figure en la nómina del refugio Social se le brinden las oportunidades establecidas en los acuerdos colectivos y en la misma ley.

Así mismo recomendar que se intensifique a un mas esta tarea social de atención y cuidado de la población infantil a través de programas sociales sin que se deje ver que al acabar el refugio social se termine la atención a estos niños que hoy más que nunca necesitan de la mano de los gobiernos locales para su desarrollo y educación en igualdad de condiciones con otros niños que cuentan con sus hogares y sus familias.

PROPOSICION

Por las consideraciones expuestas anteriormente colocamos a consideración en forma conjunta ante la honorable Plenaria esta **PONENCIA POSITIVA** al proyecto de acuerdo No. 026 de mayo 4 de 2018, para estudio en Segundo Debate en el salón de Plenarias del Honorable Concejo Municipal.

Presentado por,

Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Publico


H. C. JAVIER AYALA MORENO

Comisión Segunda o de Plan, de Gobierno y Obras


H. C. MARTH A ANTOLINEZ GARCIA